

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno (Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor) por la que se anuncia la licitación pública de la continuación de las obras de construcción de siete casas, con un total de 193 viviendas (55 de primera categoría, 75 de segunda categoría y 63 de tercera categoría) de Renta Limitada, grupo II, en el paseo de la Virgen del Puerto, con vuelta a la calle 7 y al paseo de los Melancólicos, de esta capital.

En días hábiles, desde las diez a las doce horas, y hasta las trece horas del día 20 de agosto de 1966, se admitirán en la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, Vitrubio, 1, proposiciones para esta licitación.

Los presupuestos de contrata ascienden a un total de cincuenta y un millones seiscientos setenta mil ochocientos setenta y tres pesetas con veinticinco céntimos (51.670.873,25).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses.

Las fianzas provisionales serán de un total de un millón treinta y tres mil cuatrocientas diecisiete pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.033.417,47).

La licitación tendrá lugar el día 22 de agosto de 1966, o sea, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en los locales del Alto Estado Mayor, a las diez horas.

Los proyectos de las edificaciones, especificación de la parte de las mismas ya ejecutada, los pliegos de condiciones técnicas y los pliegos de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la licitación y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones de presentación de documentos y celebración del citado acto, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor.

Los gastos del presente anuncio correrán a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de julio de 1966.—Por la Sección de Viviendas, el Coronel Jefe, Francisco J. Ruiz de Ojeda y Feduchy.—4.297-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia cuarta subasta de una casa sita en Mayals, calle Afueras.

Se saca a pública subasta para el día 5 de septiembre de 1966, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en Mayals, calle Afueras, por el precio de 165 pesetas.

Lérida, 7 de julio de 1966.—El Delegado de Hacienda.—4.154-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de arbolado que se indica.

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado se saca a pública subasta el aprovechamiento de arbolado, vendido en pie, con el detalle que se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 12.300 pies maderables de pino, 364 pies de acacia melanoxylon y 1.337 varas de pino, que cubican con corteza 1.935 metros cúbicos de pino y 100 metros cúbicos de acacia, en el rodal 1 del monte «Castro», «Bicaludo» y otros, número 485, del Ayuntamiento de Santa María de Oya, valorados en 1.271.875 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 10.775 pies maderables de pino, 42 pies de acacia melanoxylon y 680 varas de pino, que cubican con corteza 1.610 metros cúbicos de pino y 15 metros cúbicos de acacia, en el rodal 2 del monte «Castro», «Bicaludo» y otros, número 485, del Ayuntamiento de Santa María de Oya, valorados en 1.015.625 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Jefe del Servicio o persona en quien delegue, y en caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal, Michelena, número 1, 2.º, en el día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto y comenzará a las once y media.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado, que se hallan de manifiesto en el Servicio Hidrológico Forestal.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado durante las horas de oficina, hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número del monte», y se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de número, en representación de, lo que acredita con ofrece la cantidad de pese-

tas, por el lote número del monte, número

..... a de de 1966.
(El interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondientes a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502/1960, de 17 de marzo, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal.

El pago del precio de adjudicación podrá hacerse parcialmente en cuatro plazos, de un máximo de treinta días naturales cada uno.

Pontevedra, 11 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Mariano Scola Fernández.—4.231

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y transformación del firme del camino vecinal de Morillo de Monclús (kilómetro 0,000 al 7,868).

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Reparación y transformación del firme del camino vecinal de Morillo de Monclús (kilómetro 0,000 al 7,868).

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los plie-

gos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 7 de julio de 1966.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amposta por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Cervantes y otras de esta ciudad.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Cervantes y otras de esta ciudad, por el tipo de dos millones ciento cuatro mil ciento cuarenta y tres pesetas con veinticinco céntimos.

La garantía provisional es del 2 por 100 sobre el tipo y la definitiva del 4 por 100 sobre el remate.

Los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos están de manifiesto en las oficinas de la Secretaría desde las diez a las trece horas de todos los días laborables.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de Secretaría desde las diez a las trece horas hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Estado». La apertura de pliegos se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, Documento Nacional de Identidad número, expedido el, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a realizar las obras de pavimentación de la calle Cervantes y otras de esta ciudad, con sujeción estricta a dicho proyecto y demás previsiones, por el precio de (en letra) pesetas. Fecha y firma.

Amposta, 6 de julio de 1966.—El Alcalde. 4.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Celanova (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

A virtud de lo acordado por el Pleno de la Corporación, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna en plazo reglamentario contra el pliego de condiciones, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras de las calles de C. Fernández Losada y de Colón, alcantarillado y pavimentación de las calles de S. Roque y Arenal y alcantarillado de la calle de Hermida.

El tipo de licitación a la baja es de dos millones ciento cuarenta mil novecientas noventa y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos.

La duración del contrato será de doce meses, pudiendo concederse la prórroga que se señala en la condición décima del pliego de condiciones para esta subasta.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante por el Letrado Secretario de la Corporación, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello de Mutualidad y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningun-

no de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de cincuenta y cuatro mil doscientas veintinueve pesetas con setenta y nueve céntimos (54.229,79 pesetas) en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad formada de aplicar el cuatro por ciento al primer millón y el seis por ciento a la diferencia del importe del remate, siendo admisible para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia al anterior, inclusive, al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de oficina, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras de las calles de D. Fernández Losada y de Colón, alcantarillado y pavimentación de las calles de S. Roque y de Arenal y alcantarillado de la calle de Hermida».

La celebración de la apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, de fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras de las calles de Cesáreo Fernández Losada y de Colón, alcantarillado, pavimentación y aceras de las calles de S. Roque y de Arenal y alcantarillado de la calle de Hermida, en esta villa de Celanova, se comprometo a su ejecución, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que rigen aquella, por la cantidad de (en letra) pesetas.

En de de 1966.

Celanova, 30 de junio de 1966.—El Alcalde.—4.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la realización de las obras de urbanización del antiguo velódromo (primera fase) de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de mayo, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de urbanización del antiguo velódromo (primera fase) de esta ciudad, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por los señores Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y Arquitecto don Alejandro He-

rrero Ayllón, el cual fué aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento por acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 4 de febrero del corriente año.

El tipo que ha de servir a la subasta es de tres millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos (3.798.656,34), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El adjudicatario deberá realizar el replanteo general de las obras en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la adjudicación definitiva, el cual será sometido a la aprobación del Arquitecto autor del proyecto, y las obras darán comienzo inmediatamente de aprobado el referido replanteo y se desarrollarán con la diligencia suficiente para que queden terminadas en ocho meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado por esta Corporación y que ha sido aprobado por la Superioridad.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable, consignar en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesetas con doce céntimos (55.973,12 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de ciento once mil novecientos cuarenta y seis pesetas con veinticinco céntimos (111.946,25) y podrán constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en algunas de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del antiguo velódromo (primera fase) de esta ciudad». A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Entidad o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase

en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañar, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación que dará fe, el primer día hábil pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de urbanización del antiguo velódromo (primera fase) de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

Huelva, de de 1966
(Firma del proponente.)

Huelva, 11 de julio de 1966.—El Alcalde.—El Secretario.—4.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «Salvador Manrique de Lara», en el barrio de Quilmes (Tarifa Baja), de esta ciudad.

Objeto de la subasta.—La ejecución de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «Salvador Manrique de Lara» en el barrio de Quilmes (Tarifa Baja), de esta ciudad, cuyo presupuesto de contrata y tipo de licitación, a la baja, es de 1.010.720,77 pesetas.

Duración del contrato.—Las obras habrán de ser realizadas en el término de cuatro meses, que se contarán a partir de los diez días naturales siguientes al de la formalización y firma del oportuno contrato.

Forma de pago.—El importe de la adjudicación será satisfecho en la forma establecida en las condiciones tercera y dieciocho del pliego de condiciones económico-administrativas, existiendo en el presupuesto vigente consignación suficiente y no precisando el contrato de autorización superior.

Garantías.—La garantía provisional para poder tomar parte en la licitación es de 25.187,65, y la definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación, pudiendo constituirse ambas en algunas de las formas previstas por el artículo 75 del expresado Reglamento.

Expediente.—Estará de manifiesto en la Sección de Arquitectura (edificio Municipal de la plaza de Tomás Morales), todos los días laborables, en horas de oficina.

Presentación de proposiciones.—Debidamente reintegradas se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con arreglo al modelo que al final se expresa y acompañada de los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito de la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

c) Caso de venir representado, el correspondiente poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que terminen los veinte de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, con carnet de identidad número, expedido en, vecino de, con domicilio en la calle número; enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra), que representa una baja del por ciento sobre los precios tipo de la subasta.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastantado por el señor Secretario general de esa Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1966.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—4.168-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palamós (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de varias calles de los cascos antiguo y urbano de esta villa.

Por el presente anuncio se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación antes descritas.

Tipo de licitación: 670.904,99 pesetas.
Garantía provisional: 2 por 100 de la cifra de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

Presentación de proposiciones, durante los veinte días siguientes hábiles al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas, al siguiente día hábil después de terminado el anterior plazo.

Otros detalles, insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 80, de 5 de julio de 1966.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número, de fechas respectivas y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles Adrián Alvarez, Espada, Martillo, Pagés Ortiz—tramo M. Vilar-Cruz—, Volta Balmes, Pitarra, Casanovas Fomento y San Juan Bautista de La Salle, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo las remuneraciones que percibirán los productores por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias serán las fijadas por las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña de-

claración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

Palamós, 7 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de conducción, tanque de aspiración y caseta de máquinas e impulsión comprendidas en el proyecto de «Impulsión de un caudal de 100 litros por segundo al depósito de San Mauro», perteneciente al abastecimiento de agua potable a esta ciudad.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de conducción, tanque de aspiración y caseta de máquinas e impulsión comprendidas en el proyecto de «Impulsión de un caudal de 100 litros por segundo al depósito de San Mauro», perteneciente al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Pontevedra, cuya realización fué declarada de urgencia, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados que se encuentran en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

Tipo de licitación.—Dos millones cuatrocientas setenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesetas con veintiocho céntimos (2.479.635,28), en el cual están incluidos los honorarios de dirección.

Plazo y pago.—Las obras comenzarán a los dos días hábiles siguientes de comunicarse la adjudicación definitiva y se darán por terminadas en el plazo máximo de mes y medio, abonando su importe por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las mismas, con cargo al presupuesto extraordinario «H». La escritura se otorgará al día siguiente de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Penalidad.—Se impondrá la sanción de cinco mil pesetas diarias por cada día de demora en la terminación.

Lugar y plazo de presentación.—En el Registro General de este Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce.

Fianza provisional.—Cuarenta y nueve mil quinientas noventa y dos pesetas con setenta céntimos (49.592,70).

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del tipo de adjudicación, que se formalizará antes del otorgamiento de la escritura.

Requisitos exigidos.—Las proposiciones se harán por escrito, en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de cinco, firmadas por el licitador o apoderado en legal forma, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública para ejecución de las obras de conducción, tanque de aspiración y caseta de máquinas e impulsión comprendidas en el proyecto de impulsión de un caudal de 100 litros por segundo al depósito de San Mauro, perteneciente al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Pontevedra».

Apertura de pliegos.—A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación en el despacho de la Alcaldía por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ejecución de las obras de conducción, tanque de aspiración

y caseta de máquinas e impulsión comprendidas en el proyecto de impulsión de un caudal de 100 litros por segundo al depósito de San Mauro, perteneciente al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Pontevedra», se compromete a efectuar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 8 de julio de 1966.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—4.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado, pavimentado y acerado de las calles acceso a Simón Susarte, Conde de Lomas, Tuna, Tesoro, Aurora y Moscardó.

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 14 de junio del corriente año ha acordado anunciar a subasta la siguiente obra, para lo que existe crédito suficiente:

Alcantarillado, pavimentado y acerado de las calles acceso a Simón Susarte, Conde de Lomas, Tuna, Tesoro, Aurora y Moscardó.

Tipo de subasta: 1.982.581,06 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 49.651,62 pesetas.

Garantía definitiva: 99.303,24 pesetas.

Los proyectos, pliego de condiciones y demás documentos referentes a esta obra podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de, para contratar y se compromete a tomar a su cargo la obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipo o con la baja del por ciento—en letra— en los precios tipo.

San Roque, de de 1966

(Firma del proponente.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

Al mismo sobre se unirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial—licencia fiscal—, seguros sociales, Mutualidad y accidentes del trabajo y documento na-

cional de identidad que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 11 de julio de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—4.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación y montaje de los materiales necesarios para realizar la instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Irure-Soro.

Se convoca concurso para la adjudicación y montaje de los materiales necesarios para realizar la instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Irure-Soro.

El precio tipo del concurso es de pesetas 724.962,70.

El proyecto, con el pliego de condiciones, la Memoria, el presupuesto, planos y demás documentos que integran el expediente, se halla de manifiesto en el Negociado de Turismo de este Ayuntamiento.

La instalación objeto de este concurso deberá estar completamente terminada en el plazo de sesenta días laborables, contados a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación.

La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores es de 13.000 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de 32.000 pesetas.

Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones a que se refiere el párrafo anterior, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente a los servicios competentes de la Corporación, la cual a la vista de los informes técnicos efectuará la adjudicación en favor de quien lo estimare más conveniente para los intereses municipales o rechazará todas las proposiciones si así lo estimare conveniente para sus intereses.

Ejecutadas las obras se procederá dentro de los diez días siguientes a la recepción provisional, y una vez que ésta se formalice comenzará a contarse el plazo de garantía definitiva, que se fija en un año, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva, en su caso, a tenor de lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... (en nombre propio o en representación de ... vecino de ..., con domicilio en ..., según acredita por el poder que en debida forma acompaña), provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 196..., enterado del concurso convocado para las obras de suministro y montaje de los elementos necesarios para realizar la instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Irure-Soro, habiendo constituido la garantía provisional que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social, y asimismo se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 6 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.159.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Luis Orgaz.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Luis Orgaz

Tipo: 1.590.029,33 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y 4 por 100 para la definitiva

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Viabilidad.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones, a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, en posesión del carnet de identidad número, expedido en el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al expediente, se comprometo llevar a cabo la realización de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrato, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 13 de julio de 1966.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta.—4.313-A.